

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 56-2019-A/MDS

VISTO:

Distrito de Sama, 26 de febrero del 2019

El Informe Nº 0012-2019-GAT/M.D.S. del 13 de febrero del 2019, emitido por el Tec. Nicanor Lopez Vilca - (e) Gerente de Administración Tributaria, informa que el Sra. MARICEL LESLIE SANTOS LAURA, cumple con los requisitos necesarios para licencia de funcionamiento solicitada.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, no obstante al pertenecer al Sector Público, de conformidad con la Constitución Política del Estado artículo 194º concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 776 en su Art. 68º Inciso c) sobre las tasas por las Licencias de Funcionamientos para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios deberá pagar todo contribuyente por única vez dicho tributo.

Que, según lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, Art. 83º numeral 3.6 dispone otorgar Licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.

Que, al amparo en la Ley Nº 28976 Ley Marco de Licencias de Funcionamiento, en su Art. 1º tiene como finalidad establecer el marco jurídico de las disposiciones aplicables al procedimiento para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento expedida por la Municipalidad;

Que, presentada la solicitud de Licencia de Funcionamiento, por la Sra. MARICEL LESLIE SANTOS LAURA, identificado con DNI Nº 71525685, para el establecimiento de Cabinas de Internet "EDWIN NET", ubicado en el Anexo Buena Vista Sama las Yaras - Anexo Distrito de Sama - Tacna - Tacna, cumpliendo con los requisitos formales;

Que, según Informe Nº 012-2019-GAT/M.D.S. del 13 de Febrero del 2019, emitido por el Gerente de Administración Tributaria y, de conformidad con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, Decreto Legislativo 776- Ley de Tributación Municipal, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a partir de la fecha la Licencia de Funcionamiento DEFINITIVA al establecimiento de Cabinas de Internet "EDWIN NET", ubicado en el Anexo Buena Vista Sama las Yaras - Anexo Distrito de Sama - Tacna - Tacna, solicitada por la Sra. MARICEL LESLIE SANTOS LAURA, identificado con DNI Nº 71525685.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Tributaria, a efectos de que se realice el trámite correspondiente, al cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.
G.M
As. Jurídica
GAT
interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMA

Arq. Milton J. Juarez Vera
ALCALDE